

# REVISTA TEOLOGICA



PUBLICACION  
DEL

MAR 11 1991

-SEMINARIO  
CONCORDIA-

NUMERO 136

-1989-

# CONTENIDO

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| * EDITORIAL .....                         | 1             |
| * El Pastor y la Comisión Directiva ..... | 3             |
| * Psicología y Tarea Pastoral .....       | 6             |
| * Santificación y Cura de Almas .....     | 16            |
| * Espíritu Santo y Escatología .....      | 21            |
| * Noticias .....                          | 26            |
| * Bosquejo para Sermones .....            | 35            |

\*\*\*\*\*

Año 34 - N° 136 - 6/1989.

# • NOTICIAS •

## ➔ LAS SECTAS EN AMERICA LATINA

### UN DESAFIO A NUESTRA PROPIA IGLESIA

por Heimberto Kunkel

(Secretario para América Latina y el Area del Caribe en el Departamento de Cooperación Eclesiástica de la Federación Luterana Mundial)

Santiago de Chile, 20 de abril de 1989.

La América Latina, continente donde la Iglesia Católica Romana considera como miembros suyos al 90% de la población, se va convirtiendo más y más en el blanco de sectas fundamentalistas, conocidas ultimamente también con el nombre de 'nuevos movimientos religiosos'. El crecimiento de dichas sectas es un fenómeno general en todas partes y constituye no sólo un desafío sino incluso una amenaza para las iglesias.

Su creciente inquietud ante estos hechos indujo a las iglesias luteranas latinoamericanas a realizar, con ayuda de la Federación Luterana Mundial, una serie de estudios y análisis de las sectas fundamentalistas, con miras a hacer frente a su avance.

Desde el 7 hasta el 10 de marzo se celebró en Santiago de Chile una conferencia preliminar a este respecto, a la cual asistieron representantes de todas las iglesias luteranas del continente.

El consenso general era que las iglesias luteranas no debieran tratar de salir al público con declaraciones de índole apologética o polémica; antes bien, lo que convenía era tratar a las sectas con el debido respeto, a los efectos de entenderlas mejor y, en lo posible, de invitarlas a entrar en un diálogo conducido con un espíritu fraternal -aunque desde una perspectiva crítica.

A base de diversas ponencias, documentos e informes, los participantes pudieron darse una idea más exacta en cuanto

que conduce a tal separación. Finalmente, 'herejía' llega a ser sinónimo de 'falsa doctrina'. Según Johann Gerhard ('Loci theologici' XIII pág.222 y sigtes., cit. en Lutheran Cyclopedia, St. Louis, 1954, pág. 375), un herético es una persona que por virtud de su bautismo pertenece a la iglesia cristiana visible; una persona en cuya fe religiosa hay un error que atenta contra los fundamentos de la fe cristiana; una persona que de una manera maliciosa y terca defiende el error pese a repetidas advertencias; una persona que hace surgir discordias y ofensas en la iglesia y destruye así su unidad. Y lo que Johann Gerhard aplica a la persona, define también el carácter de la "secta".

El entendimiento de 'herejía' como 'falsa doctrina' presupone la existencia de una posición doctrinal clara que puede servir de base para la evaluación. Esta posición se pone de manifiesto en la confesión de la iglesia. Y la 'confesión' de una iglesia nos dice cómo los 'confesores' entienden lo dicho en la Biblia; es más: nos dice si la enseñanza de esa iglesia es genuinamente bíblica. Esto incluye la posibilidad de que los representantes de confesiones diferentes se acusen unos a otros de herejía y se condenen unos a otros como secta.

Hoy en día se cree que esta situación ha quedado superada, como se desprende por ejemplo de la interpretación que da el "Centro Evangélico para cuestiones relacionadas con Ideologías". Conforme al entendimiento unionista -y ecuménico-, que parece haberse impuesto como entendimiento de aceptación general, ya no existe exclusividad confesional. En lugar de ello se aboga por una "pluralidad" de opiniones e interpretaciones doctrinales: todas las confesiones son esencialmente de igual valor, y esto rige también para opiniones y convicciones teológicas o filosóficas que no se han cristalizado en una confesión eclesiástica. El resultado es que la deseada (y lograda) no-diferenciación de las declaraciones confesionales produjo una indiferencia respecto de las confesiones mismas, dado que éstas ya no tienen el carácter de un "compromiso con...".

El problema es ahora el siguiente: ¿cómo hacer para poner estas diferentes interpretaciones a tono con las Sagradas Escrituras? Se han empleado diversos procedimientos para establecer una armonía entre la pluralidad doctrinal y

Metodista y Bautista ya no hay problema. Y no son pocos los que se preguntan si a los Adventistas habría que seguir llamándolos una "secta". Los movimientos carismáticos ejercen, allí donde se los tolera, una marcada influencia sobre la evaluación de los Pentecostales. No puede sorprendernos, por lo tanto, que una entidad como el "Centro Evangélico para Cuestiones relacionadas con Ideologías" (Evangelische Zentralstelle für Weltanschauungsfragen) se esfuerce por redefinir el concepto "secta" (de acuerdo con un informe publicado por 'idea' el 1° de agosto de 1988). Dice el mencionado informe: Dado que la "era del confesionalismo" pertenece definitivamente al pasado, ya no cabe calificar de "sectarías" a otras denominaciones. Por ende, el término "secta" sólo se puede aplicar a grupos que no tienen la capacidad ni la voluntad de practicar comunión con otras iglesias. "Comunidades religiosas post-cristianas" como los grupos antroposóficos, los Mormones o la Ciencia Cristiana, así como las llamadas "religiones de la nueva era ('new age religions'), ya no se pueden definir con vocablos como sectas, confesiones o comunidades religiosas, dado que en estos casos se trata de una "nueva conciencia", una nueva manera de concebir y vivir lo espiritual.

Si se intenta volcar un nuevo contenido dentro del molde "secta", se corre el serio riesgo de crear confusión. Y cabe la pregunta: ¿Se gana algo con ello? ¿Son aceptables las presuposiciones que llevan a dicho intento?

Hasta ahora se hacía una distinción entre el entendimiento legal-político del término "secta", y el entendimiento eclesiástico. Según el entendimiento legal-político, un grupo X es una secta si no cuenta con el reconocimiento oficial. En el uso idiomático del Nuevo Testamento, "secta" y "herejía" son sinónimos. Lutero emplea en su traducción de la Biblia las palabras "sectas" ('Sekten' por ejemplo Heh. 5:17; 2° P. 2:1) o "facciones" ('Rotten', 1° Co. 11:19; Gá. 5:20 y otros) como designación de agrupaciones separatistas. El vocable 'hairesis' tiene en el griego del Nuevo Testamento un valor más bien neutro, sin connotaciones polémicas; para darle carácter peyorativo se le agrega el calificativo correspondiente ('herejías destructoras', 2° P. 2:1). Sólo en época posterior se entiende con 'herejía' no meramente un separarse del cuerpo de la iglesia sino también la desviación doctrinal

- ¿Qué Dios estamos predicando en nuestros sermones y con nuestra vida diaria? ¿Tenemos, al fin de cuentas, una idea clara en cuanto a nuestra propia identidad confesional?
- ¿Cuáles son nuestros conceptos respecto de Iglesia y Sociedad?
- ¿Cuál es nuestra posición en cuanto a salvación y salud? ¿Qué respondemos al curanderismo y exorcismo?
- ¿Qué métodos debemos desarrollar en nuestro propio medio para poder dar asesoramiento pastoral a nuestros miembros tanto en el campo espiritual como en lo económico, político, social y cultural?

Todas estas preguntas desembocaron en una serie de recomendaciones a las iglesias mediante las cuales se las insta a examinar, en unión con la Federación Luterana Mundial, el fenómeno de los nuevos movimientos religiosos; y se tiene entendido que dicho examen debe hacerse no sólo a nivel congregacional, sino también nacional y continental. Sería deseable un intercambio de observaciones, experiencias y respuestas no sólo en el ámbito latinoamericano sino global, y sobre una base ecuménica. Esta sugestión implica, por supuesto, un estudio continuado y sistemático del tema en cuestión. Los asistentes a la conferencia en Santiago propusieron, por lo tanto, la realización de sesiones de trabajo regulares en lo futuro con el propósito de asegurar la continuidad de los estudios, análisis e intercambios de experiencias.

LW information 15/89.

\*\*\*\*\*

### ➔ ¿ EXISTE TAL COSA COMO "SECTAS" ?

A primera vista, la respuesta a esta pregunta parece ser muy fácil. Sin embargo, no lo es. Sabemos que la Fórmula de Concordia contiene un artículo (XII) titulado "Otras Facciones Heréticas y Sectas" ('De aliis haereticis et sectariis'); pero el hecho es que en nuestros días, muchas iglesias aceptan o al menos toleran doctrinas que en aquel entonces caían bajo el rótulo de "rechazadas". Con las iglesias

al carácter de estos nuevos movimientos religiosos: son, en el fondo, movimientos "sectarios" y fundamentalistas, ya sean de origen religioso o secular. Todos tienen en común los siguientes rasgos típicos:

- se consideran a sí mismos movimientos espirituales de renovación y reavivamiento, en oposición consciente a las iglesias institucionalizadas;
- insisten en poseer respuestas últimas a todos los problemas y situaciones críticas de la vida;
- se mantienen apartados de todos los demás cuerpos religiosos, y fomentan el fanatismo entre sus seguidores; incluso los inducen a divorciarse de factores sociales intitucionalizados tales como por ejemplo la familia, la política y la economía;
- difunden una cosmovisión dualista que hace de su predicación un mensaje de terror apocalíptico, con lo que apartan a sus adherentes de la realidad histórica y les ofrecen un refugio en la esperanza de un mundo por venir, y
- requieren obediencia ciega y promueven un culto a la personalidad de sus jefes.

No pocos miembros de las iglesias luteranas de Latinoamérica se sienten fuertemente influidos por estos grupos, ante todo porque les ofrecen respuestas a sus necesidades espirituales. Pero quien no cuenta con la preparación y los conocimientos adecuados, fácilmente cae víctima del proselitismo practicado por los miembros de esas sectas.

Por desgracia, sólo se llega a descubrir cuando ya es demasiado tarde que muchos de estos movimientos religiosos destruyen los valores de la familia, violan psicológicamente a sus adherentes y los explotan en lo económico y sexual.

También son numerosos los miembros de las iglesias luteranas que no se dan cuenta de que algunos nuevos movimientos religiosos tienen la tendencia de interpretar la Biblia fuera de sus contexto, o de hacer caso omiso del contexto, mutilando y deformando de esta manera el mensaje bíblico.

Hechas estas comprobaciones, los participantes en la conferencia dirigieron a sus respectivas iglesias, congregaciones y pastores un llamado en el sentido de que estudien en detalle el fenómeno de los nuevos movimientos religiosos y se planteen a sí mismos las siguientes preguntas críticas:

las declaraciones de la Biblia. Uno de estos intentos consistió en quitar el énfasis de la palabra bíblica misma y transferirlo a la interpretación, cuya función sería demostrar cómo el texto en cuestión debe ser entendido en una determinada esfera cultural. Se trató de demostrar, además, que ya en los propios escritos neotestamentarios existe una pluralidad de creencias: las diferencias doctrinales entre los apóstoles habrían echado así las bases para el ulterior desarrollo de iglesias confesionales. Le cabe a la teología histórico-crítica, predominantemente aún, el "mérito" de haber hecho el aporte más efectivo a la destrucción de la Biblia como palabra de Dios y como tal, autoridad incondicional en todas las áreas de la fe y vida cristianas. Quiere decir, entonces, que la teología histórico-crítica practica exactamente lo que se echa en cara a las iglesias de siglos pasados, que presuntamente interpretaron la Biblia a partir de sus confesiones. Pero de hecho, es esto lo que los defensores de la pluralidad en materia de fe y vida establecieron como principio fundamental: la manipulación de las Escrituras de acuerdo con el entendimiento que el intérprete reseptivo tiene de sí mismo y de la realidad que lo rodea (por ejemplo con ayuda de una "interpretación existencial").

No obstante, aun con la aprobación de esa pluralidad en la iglesia queda un resto que no se está dispuesto a tolerar. Pero como ya no se está en condiciones de aplicar la norma según la cual en otros tiempos se determinaba qué es herejía y secta, y que no, se está a la búsqueda de nuevos criterios. Se habla de ciertos elementos, dentro de grupos religiosos y filosóficos, que pueden catalogarse como "típicamente sectarios": un 'separatismo auto-aislante' frente a la iglesia y la sociedad, un 'elitismo', una 'sobreevaluación de ciertos contenidos doctrinales', o de un 'rigorismo ético'.

Estas aserciones son harto imprecisas. ¿Significaría esto que las iglesias que toman en serio y que practican sus confesiones -incluso los 'Condenados'- deben considerarse ahora como sectas? ¿Que esto rige también para las que no se acomodan a convicciones y convenciones sociales? Tampoco queda en claro si existe una 'sobreevaluación de ciertos contenidos doctrinales' cuando opiniones divergentes en el mismo área son rechazadas como herejías. Y ¿qué se quiere decir con 'rigorismo ético'? ¿Entraría en esta categoría la obediencia a los mandamientos de Dios, cuando no se está dis



puesto a adaptar sus claras declaraciones a los conceptos morales imperantes en la sociedad en un momento dado? Está visto que las definiciones que se ofrecieron son bastante indefinidas y dejan demasiado juego al 'sentir de la generalidad de la gente' y a la aplicación subjetiva.

Es evidente que la reformulación de lo que es una 'secta' no trae una solución satisfactoria. Al contrario: hace que el concepto llegue a ser aún más borroso y problemático de lo que es ya de por sí. Preferimos, por lo tanto, atenernos a la definición que se dio en los siglos 16 y 17. Sigue manteniendo su utilidad y vigencia, aun cuando en aquel entonces quizás no hayan existido ciertas manifestaciones en el campo del fanatismo (Schwärmertum) moderno como por ejemplo la combinación del ocultismo y otros elementos religiosos del paganismo con conceptos cristianos, tal como se nos presentan en la actualidad. Sigue siendo útil, decimos, mientras siga en vigencia el principio de que la revelación hecha por Dios en las Sagradas Escrituras es la única autoridad y norma según la cual se han de juzgar tanto la doctrina como la práctica cristianas.

Drs. H.L. Poetsch,  
EVANGELIUM I/1989.

(Colaboración: E. Sexauer)

\*\*\*\*\*

## ➤ El Equipo Lutero de Traductores de la Biblia

### Celebra su 25. Aniversario

AURORA, Illinois, EE.UU.- El equipo Lutero de Traductores de la Biblia (LBT) celebra en el transcurso del año 1989 su 25. aniversario. La entidad fue creada en 1964 con el propósito de estimular a miembros de las iglesias luteranas a unirse a los esfuerzos que se venían haciendo a nivel mundial por varios grupos misionales, iglesias y sociedades bíblicas para volcar la palabra de Dios a los idiomas de todos los

pueblos.

En la actualidad, más de 3.500 de los 6.170 idiomas hablados en el mundo carecen del mensaje divino en forma escrita. Desde sus comienzos, LBT reclutó a más de 300 luteranos para el ministerio de la traducción de la Biblia y trabajo literario afín. Cuenta ahora con personal que participa en más de 30 proyectos de traducción dirigidos a 17 países diferentes.

Los obreros de LBT ayudaron a completar cuatro traducciones del Nuevo Testamento. Este año se agregarán al menos dos más, y si es posible cuatro. La traducción del Nuevo Testamento entero a un idioma que hasta entonces no existía en forma escrita lleva por término medio unos 15 años.

LBT imprimió además porciones de las Escrituras -por lo común libros completos de la Biblia- en aproximadamente 20 idiomas, y ayudó a iniciar programas literarios en 26 idiomas.

LBT es una organización independiente, con sede cerca de Chicago. En 1981 se creó una entidad similar en Australia por el entonces director de LBT, pastor Roy Gesch.

L W information 15/89.

\*\*\*\*\*

➔ La Iglesia Evangélica Luterana en América estudia el tema:

'CONFIRMACION'

CHICAGO, abril de 1989:- "Cómo aprende la gente joven, y cómo aprende a seguir a Jesús" es parte de un estudio acerca de la Confirmación que en estos momentos se lleva a cabo en la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA).

"El papel de la congregación en el afianzamiento de la juventud en la fe cristiana, con énfasis en un aprendizaje y discipulado que perdure a través de toda la vida" es el punto en que se centra el estudio que sobre el tema Confirma-

ción se realiza en todo el ámbito de la ELCA. Un grupo de trabajo compuesto por 18 miembros, designado para dicho estudio, eligió este tema en su sesión del 16 al 18 de marzo, en Mundelein, Ill.

"Nuestra intención es poner en claro hasta qué punto somos fieles como comunidad cristiana, y cómo enseñamos a nuestra gente joven a ser fieles en este contexto", dice el pastor Kenneth A. Smith, secretario ejecutivo del grupo de trabajo, y especialista en programas para la juventud y catequética en el Departamento de Activación Congregacional de la ELCA. Agrega el pastor Smith que el grupo de trabajo se abocará al estudio de los siguientes puntos: ¿Qué tipo de reflexión teológica necesitamos? ¿Cómo lo implementamos? ¿Qué tenemos que hacer para lograr teorías y prácticas que promuevan el desarrollo de la educación cristiana? ¿Cómo podemos ganar a las congregaciones para que participen en estos estudios? ¿Es adecuada la investigación que comúnmente se hace en esta área?

"El estudio a realizarse producirá ciertos delineamientos generales que deben ser puestos en conocimiento de los seminarios; que tienen que servir de base para documentos que orientarán la estrategia a emplear en la iglesia toda en cuanto a la Confirmación; y que tienen que dar directivas a las parroquias en el planeamiento de sus propios programas".

"El estudio en cuestión" -concluye el pastor Smith- "se está realizando al mismo tiempo en que se preparan nuevos materiales para el currículum de las clases de confirmación. De esta manera, el estudio y los materiales mencionados se beneficiarán recíprocamente".

L W information 15/89.

\*\*\*\*\*